



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO N° 3.266 /

MAT: AUTORIZA TRABAJO EN JORNADA EXTRAORDINARIA.

Laja, 19 de julio de 2013

VISTOS:

- 1.- Memo N° 77 del 19.07.2013, que solicita trabajo en jornada extraordinaria a funcionarios del Departamento de Salud, autorizado por el Administrador Municipal.
- 2.- Solicitud de trabajo en jornada extraordinaria N° 08 del 19/07/2013, de Sergio Grandón Caro, Chofer del Departamento de Salud Municipal de Laja.
- 3.- Solicitud de trabajo en jornada extraordinaria N° 09 del 19/07/2013, de Josselyn Soto Pinto, Técnico Paramédico del Departamento de Salud Municipal de Laja.
- 4.- Ley N° 19.378 "Estatuto de Atención Primaria"
- 5.- Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores

DECRETO

- 1.- **AUTORÍZASE** trabajo en jornada extraordinaria, a los funcionarios del Departamento de Salud Municipal de Laja, para apoyar operativo podológico en el Sector de Quiebrafrenos, desde las 09:00 hrs. a 15:00 hrs. a realizarse el día 20 de julio de 2013.

Sergio Grandón Caro, Chofer
Josselyn Soto Pinto, Técnico Paramédico.

- 2.- **ORDÉNASE** al Departamento de Salud Municipal de Laja, a la devolución de tiempo compensatorio a los funcionarios anteriormente mencionados, correspondiente a nueve horas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- Dirección de Control
- Archivo SSMM ✓
- Departamento de Salud